

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Índice

1. Presentación	4
2. Qué es el Observatorio	6
3. Integrantes	8
4. Desarrollo normativo	16
5. Resumen del desarrollo en del Plan de Trabajo	17
6. Actividades del OVGB en 2017	22
a. Reuniones Plenarias	22
i. Reunión de 7 de julio	
b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)	23
i. Reunión de 14 de septiembre	
ii. Reunión de 10 de noviembre	

c.	Relaciones externas	28
d.	Sitio web	29
e.	Red de Contacto Municipal	35
f.	Sistema integral de gestión de la información	37
g.	Mapa de recursos	39
h.	Atlas de recursos	42
i.	Avance de informe Cifras de atención en el Territorio Histórico de Bizkaia	45
j.	Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia	47
k.	Catálogo de recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia	52
l.	Hoja Informativa Municipal	57
m.	Gestor documental <i>on-line</i>	61
n.	Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina	64
ñ.	Formulación de Recomendaciones	68
o.	Evaluación cuatrienal	69

1. Presentación

En la búsqueda de la mejora continua, en 2017 el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, ha iniciado el cuatrienio con novedades que confiamos supongan una mayor contribución al conocimiento en la lucha contra la violencia.

Con esta finalidad, se ha logrado una mejora en los plazos de recogida de información, verificación, elaboración del análisis de los datos obtenidos y su difusión pública, de manera que al finalizar el primer semestre se presentó un documento de avance de resultados: “Informe Cifras de Atención a situaciones de Violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia 2016. Avance”, que incorpora ya un primer análisis general de los datos de los servicios del año anterior. El Informe de avance supone un nuevo desarrollo que se sumó a las actuaciones anuales: dos recogidas, semestral y anual, de datos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y recursos disponibles, procesos de verificación de los datos, elaboración del decimotercer informe de la colección “Cifras” y del informe “Recursos 2017”, elaboración y difusión de las “Hojas Informativas Municipales”, actualización de las herramientas de consulta (Atlas, Mapa y Gestor documental), la edición en papel y difusión del “III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de Violencia contra las Mujeres en Bizkaia”, elaborado en 2016, y la realización trimestral del Boletín OVGB/BGIB Buletina.

Es necesario agradecer la participación de profesionales y entidades, que de manera desinteresada colaboraron en la edición de los artículos de los boletines realizados a lo largo del año; en esta ocasión especialmente a Dña. Laura Hernández, Fiscal Delegada de Violencia de Género en Bizkaia y las colaboraciones dentro de la sección “En Red”, de Responsables, Técnicas para la Igualdad y Trabajadoras Sociales de entidades locales municipales como la Mancomunidad de la Merindad de Durango y los municipios de Erandio y Bermeo.

En un nivel que supera el marco del Territorio de Bizkaia y a raíz de la colaboración del Observatorio en un proyecto previo desarrollado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) y dentro del marco estratégico sobre la violencia contra las mujeres 2015-2018, en 2017 esta entidad dependiente de la Comisión Europea, solicitó la participación del OVGB como entidad especializada y único organismo local invitado en el grupo de trabajo de España y Portugal para la mejora de la recopilación y tratamiento de los datos administrativos policiales y judiciales.

Esta invitación a participar en un foro tan reducido de reflexión y toma de decisiones, culminó en un acuerdo de conclusiones y pasos para la mejora a nivel europeo.

Si la invitación al Observatorio supone un reconocimiento muy gratificante para el trabajo de calidad de todas las entidades que anualmente colaboran en su actividad, la obtención de resultados animan a continuar en la misma línea de profundización y mejora del conocimiento, con el convencimiento de que participamos plenamente en un camino colectivo que conduce con esfuerzo y compromiso, a erradicar la violencia de género. Esta es la finalidad, este es el sentido de nuestro proyecto, desarrollado anualmente paso a paso y cuya actividad, en este caso del 2017, se muestra en el documento que os presento y del que tantas personas y entidades sois partícipes.



M.ª Teresa Laespada Martínez

*Presidenta del Observatorio
de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputada Foral de Empleo,
Inclusión Social e Igualdad*

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) es un órgano colegiado de carácter consultivo instituido por el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificado sucesivamente, en cuanto a su composición, por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, por el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero, por el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo; y finalmente por el [Decreto Foral 35/2016](#).

Adscrito desde su inicio al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, desde 2015 queda asignado al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad debido a cambios organizativos en la entidad foral.

El Observatorio tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para la observación, análisis y seguimiento de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y el efecto de las políticas institucionales en este campo, con relación a su desarrollo, implantación y efectos. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

Dos objetivos principales guían la labor del Observatorio:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

En consonancia con dichos objetivos, es competencia del organismo desarrollar las siguientes funciones:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.

3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra las mujeres.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.



3. Integrantes

El Observatorio reúne a representantes institucionales pertenecientes a las instituciones públicas —poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— y del movimiento asociativo de mujeres: entidades que trabajan en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas contra la violencia de género.

A la finalización de 2016, estando en fase de remodelación la estructura de las diferentes Consejerías del Gobierno Vasco, no se disponía de las designaciones de las nuevas personas representantes –titulares y suplentes- de los departamentos del Gobierno Vasco en el Observatorio. Dichas designaciones se hacen efectivas en el primer trimestre de 2017. Finalizado el año, el Pleno del OVGB presenta la siguiente configuración:

PRESIDENCIA

Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad

Dña. María Teresa Laespada Martínez

VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inclusión Social

Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Oscar Seco Revilla, Director General de Inclusión Social

SECRETARIA

Dirección General de Inclusión Social

Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

- » *Dpto. de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social.*
Pendiente de designación

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

- » *Dpto. de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad, Cooperación y Diversidad.*
Dña. María Guijarro Ceballos, Directora General de Igualdad.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

- » *Dpto. de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Empleo.*
D. Alfonso García Alonso, Director General de Empleo.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal,

social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad”.

» *Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.*

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector General de Función Pública.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 86/2016, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, este departamento foral asume el ejercicio de diversas competencias, entre las que cabe destacar, la Modernización, Buen Gobierno y Transparencia de la Diputación Foral, las Relaciones Municipales y, por último, diversas atribuciones en Administración Pública, tales como, el régimen jurídico de los/las empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales y cualquier materia competencia de la Diputación Foral y no atribuida expresamente a otros Departamentos.

Gobierno Vasco

» *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.*

Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Directora.

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca. Cuenta con siete áreas funcionales, una de las cuales se dirige a la Eliminación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que modifica el artículo 3 de la Ley 2/1988, de 5 de febrero, de creación de Emakunde, y en el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde, corresponde al Instituto ejercer, entre otras, las siguientes funciones: Impulsar actuaciones, asesorar y colaborar con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres; y evaluar la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.

» *Departamento de Seguridad.*

Dña. Ana María Reka Esparza, Directora del Gabinete de la Consejera.

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 83/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

» *Departamento de Trabajo y Justicia.*

Dña. María Dolores de Juan de Miguel, Directora de Justicia.

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, éste se estructura en dos Viceconsejerías: de Trabajo y Seguridad Social, y de Justicia. A la Viceconsejería de Justicia corresponde el ejercicio de las competencias departamentales referidas a la atención de las relaciones con el Poder Judicial y a la provisión de medios para el funcionamiento de la misma, entre otras.

De esta Viceconsejería depende la Dirección de Justicia, algunas de cuyas competencias son: Garantizar y promover los derechos de las personas víctimas de delitos de acuerdo a lo establecido en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y en su normativa de desarrollo; ejecutar, en su ámbito competencial, la legislación penal y penitenciaria en coordinación con el resto de actuaciones del Gobierno en dichos ámbitos; crear y gestionar los Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial.

» *Departamento de Empleo y Políticas Sociales.*

D. Emilio Germán Sola Vallojera, Director de Servicios Sociales

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 75/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, este departamento se articula en dos Viceconsejerías: Empleo y Juventud y Políticas Sociales. De esta última depende la Dirección de Servicios Sociales, a la que corresponde el ejercicio de funciones relativas al Servicio de Atención telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a las y los profesionales que atienden a las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Está adscrito a este departamento el Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo.

» *Departamento de Salud.*

Dña. Fátima Ansotegi Elordi, Directora del Gabinete del Consejero.

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 80/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: planificación y ordenación sanitaria; salud pública e higiene alimentaria; vigilancia epidemiológica; ordenación farmacéutica; drogo-dependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

Está adscrito a este departamento el ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio vasco de salud.

» *Departamento de Educación.*

Dña. Olatz Garamendi Landa, Viceconsejera de Administración y Servicios.

Según el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 79/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, corresponde al Departamento de Educación el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior, así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio vasco de empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la dirección, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos dependientes del departamento; y las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

EUDEL

» *Ayuntamiento de Galdakao*

D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde

Suplente: Dña. Keltse Eiguren Alberdi, Concejala de Getxo

» *Ayuntamiento de Forua*

Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzaeta, Alcaldesa

Suplente: Dña. Alicia Hernández Cid, Concejala de Amorebieta-Etxano

» *Ayuntamiento de Ermua*

Dña. Beatriz Gamiz Mata, Concejala

Suplente: Dña. Aintzane Urkijo Sagredo, Alcaldesa de Santurtzi

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de su Comisión de Seguimiento.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

» En representación del “*Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres*”, constituido desde el Área de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia:

BIDAYA – Asociación de mujeres jóvenes musulmanas

Dña. Hajar Samadi Samadi

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

» Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN – Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN

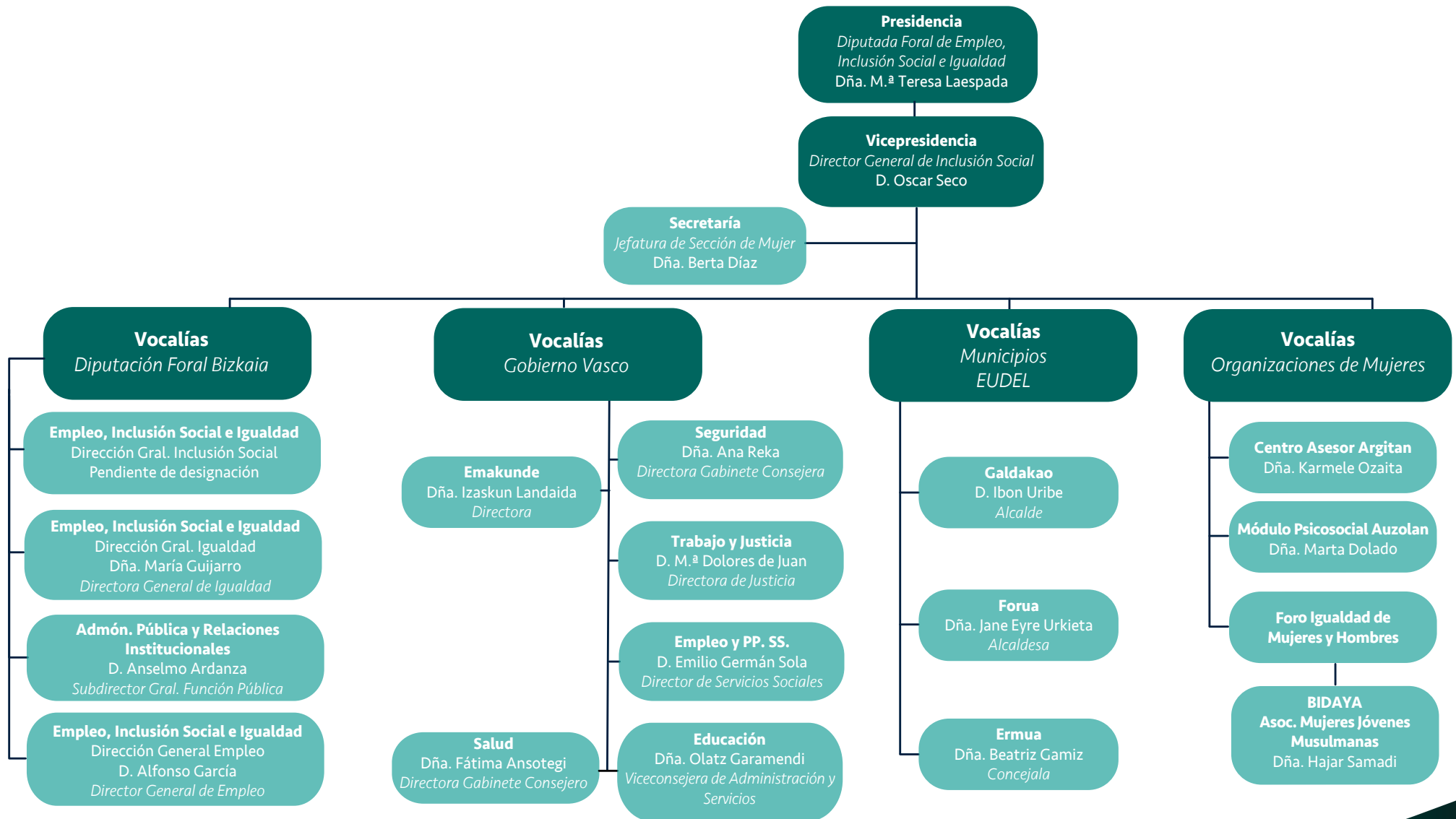
Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

Organigrama del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

A 31 de diciembre de 2017



4. Desarrollo normativo

La relación de textos normativos que a continuación se detalla avala los aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio. El último decreto, aprobado en 2016, recoge las modificaciones pertinentes en la composición del Pleno del Observatorio derivadas de los cambios realizados en la estructura orgánica de la Diputación Foral de Bizkaia.

- DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).
- DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).
- ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).
- DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010).
- DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013, de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013).
- DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 35/2016, de 1 de marzo, por el que se modifica el Decreto foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (BOB, núm. 44 de 4 de marzo de 2016).

5. Resumen del desarrollo del Plan de Trabajo

A continuación se sintetizan las tareas acometidas a lo largo de 2017 en desarrollo del plan de trabajo vigente.

Tareas administrativas y de funcionamiento

El Observatorio funciona en dos niveles, Pleno y Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI).

En 2017 se ha celebrado una reunión plenaria ordinaria, que ha tenido lugar el día 7 de julio. La sesión facilita la presentación de la Memoria de Actividades del Observatorio de 2016; la presentación del III Informe de Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia; y la exposición de los principales resultados de la recogida de datos de los servicios públicos de atención, contenidos en una nueva publicación de Avance del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2016”.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido en dos ocasiones, en los meses de septiembre y noviembre. Las sesiones se han centrado, entre otros temas, en el seguimiento del trabajo regular desarrollado por la Secretaría Técnica para dar continuidad a los procesos habituales del órgano, y la presentación de los principales resultados del Informe completo “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2016”. En último encuentro del año, además, se presentaron los resultados de la “Evaluación de los recursos judiciales y asistencia letrada en materia de violencia contra las mujeres”, realizado por Emakunde-Instituto vasco de la Mujer en cumplimiento de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, sobre la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.

Tareas de difusión y contacto

El Observatorio da respuesta a aquellas demandas de información y documentación procedentes de distintas administraciones, el tercer sector y la ciudadanía en general. Como vía de divulgación y visibilización de su labor, el organismo difunde desde su sitio web sus actuaciones y los productos relacionados con la erradicación de la violencia hacia las mujeres, sean estos de producción propia o externa.

A lo largo del ejercicio 2017, esta difusión se ha continuado posibilitando a través de las periódicas actualizaciones del sitio web: se ha alojado toda la información pertinente de la actividad del Observatorio, se ha ampliado el fondo documental mediante el registro de nuevas publicaciones, se ha mantenido actualizada la información referente a recursos disponibles en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, y se han incorporado estudios e investigaciones que otras entidades han producido relacionadas con esta materia.

Por su parte la publicación periódica del Observatorio, el Boletín OVGB/BGIB Buletina, ha permitido continuar con la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el ámbito de la violencia contra las mujeres, en cuya definición han participado las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores.

En este capítulo de actividad, en el mes de junio el OVGB acude como entidad invitada a un encuentro de trabajo convocado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), organismo dependiente de la Comisión Europea, a propósito de mejorar el registro de datos administrativos en la Unión Europea en materia de violencia contra las mujeres.

Procesos de recogida de datos

Como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, el Observatorio desarrolla anualmente dos procesos de recogida de datos procedentes de la actividad de los servicios públicos en el Territorio, según un calendario establecido.

Durante el primer semestre de 2017 (marzo) se ha abordado el *proceso de recogida de datos anual*, que tiene como objetivo conocer el volumen de casos atendidos a lo largo del año anterior (2016) en los servicios públicos de los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y educativo; así como información sobre la disponibilidad y principales características de los recursos de atención, operativos en el año en curso (2017).

En este proceso anual, los datos son aportados por una multiplicidad de fuentes. Concretamente en 2017 la información ha sido emitida por las siguientes entidades: Municipios y mancomunidades de Bizkaia (112+9); Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (División de Estudios y Análisis, y Dirección de la Ertzaintza); Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento

de Salud del Gobierno Vasco; Departamento de Educación del Gobierno Vasco (Inspección Educativa); y Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

De manera adicional, se recaban datos de fuentes documentales: Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales), Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense), y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (datos sobre autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

En el segundo semestre del año (septiembre-octubre), se ha acometido el *proceso de recogida de datos semestrales*, relativos al primer semestre de 2017. Han tomado parte, como en otras ocasiones, los 22 municipios y seis de las siete mancomunidades del Territorio que disponen de recursos propios de atención; el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (varias fuentes); el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (División de Estudios y Análisis); el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (varias fuentes); y el Colegio de la Abogacía de Bizkaia (ICASV). Completa la recopilación de información la consulta y extracción de datos de las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

En 2017 se ha **renovado la herramienta digital** que sostiene el sistema de recogida de datos de las entidades locales municipales, dando como resultado un *software* y diseño actualizados.

Los productos elaborados a partir de los datos obtenidos mediante estos dos procesos se detallan en el siguiente apartado.

Elaboración de productos e informes periódicos

En 2017 se elaboran y publican **dos nuevas ediciones de los informes anuales** que desarrolla el Observatorio:

- Recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres: maltrato en el ámbito doméstico y violencia sexual. 2017
- Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2016

El primero de ellos ofrece información actualizada, relativa al año en curso, sobre el catálogo de recursos y servicios forales y municipales (o de gestión municipal) que facilitan atención a mujeres, y personas dependientes de ellas, que sufren este tipo de violencia en Bizkaia.

El segundo recoge los principales datos sobre el volumen de casos atendidos durante 2016, facilitados por los servicios públicos de cinco áreas de actuación: social, policial, judicial, educativa y de salud; en el marco de las respectivas medidas desarrolladas en estos ámbitos. El informe se organiza en cinco grandes bloques por ámbitos de intervención, divididos a su vez en sub-áreas. Cada una de ellas recoge, además de los propios datos que se presentan en diferentes formatos para facilitar su utilización, un apartado de análisis descriptivo de los datos del año de referencia del informe; junto con una perspectiva evolutiva que ofrece la historia del indicador, con series temporales de cifras, en ocasiones, desde 2004.

Como novedad en 2017 se ha elaborado una **publicación de Avance** de este informe "Cifras... 2016", lo que ha permitido presentar los primeros resultados del análisis a la finalización del primer semestre del año, mejorando así los plazos de difusión de la información que genera el Observatorio en torno a las cifras de atención que presentan los servicios públicos.

Por otra parte, siguiendo la tónica habitual, en 2016 el proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado con la elaboración y el envío, de manera previa al 25 de Noviembre, de la "**Hoja Informativa Municipal**", a cada municipio y mancomunidad -con recursos propios de atención- participante en este proceso: un informe, individualizado por entidad, que incluye datos sociales, policiales y judiciales desagregados a nivel municipal. A través de esta medida el Observatorio facilita el acceso a una información que permite acrecentar el conocimiento de estas entidades locales municipales sobre la violencia contra las mujeres registrada con relación a las respectivas poblaciones, a partir de datos procedentes de los diferentes servicios públicos encargados de la atención a estos casos.

Por último, y dando continuidad a las tareas habituales del Observatorio, durante el ejercicio que nos ocupa se han **actualizado las herramientas** "*Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género*", "*Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia*" y "*Gestor documental on-line*", que acogen información proveniente de los recursos de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, pertenecientes a distintos ámbitos de atención del Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de información sobre las particularidades del entramado asistencial y sobre el fondo documental: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, protocolos locales de coordinación y documentación europea e internacional.

Formulación de recomendaciones

En 2017 se ha publicado y difundido, en versión impresa y electrónica, el **III Informe de recomendaciones y propuestas** de mejora de los servicios que inciden en el ámbito de la violencia contra las mujeres en Bizkaia, elaborado a lo largo del año anterior 2016 en el foro del Grupo de Trabajo técnico del Observatorio.

Evaluación cuatrienal

En los primeros meses de 2017 concluye el trabajo iniciado el ejercicio anterior para el desarrollo del proceso de evaluación del último cuatrienio de actividad del órgano, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo del periodo.

6. Actividades del OVGB en 2017

A continuación se describen las actividades desarrolladas a lo largo de 2017.

a. Reuniones Plenarias

Entre 2004 y 2017 el Pleno del Observatorio se ha reunido en 22 ocasiones.

En 2017 se ha celebrado una reunión plenaria que tiene lugar el día 7 de julio, en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						7					

A continuación se sintetiza el contenido de esta reunión:

Reunión de 7 de julio de 2017

Se presenta la Memoria de Actividades del Observatorio durante el año 2016.

Se presenta el III Informe de Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Se presentan los principales resultados contenidos en una nueva publicación, de Avance del Informe "Cifras de atención a situaciones de violencia de género en Bizkaia, 2016".

Consulta de anexos:

- *Reunión de 7 de julio de 2017*

b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)

El Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), cuya constitución se aprueba en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004 y se reúne por primera vez el 20 de enero de 2005, tiene como propósito identificar y acceder a fuentes de información que permitan contar con datos rigurosos y fiables; conocer y recopilar los datos disponibles; y establecer los indicadores más adecuados para valorar la magnitud de la violencia contra las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Además de las actividades relacionadas con el establecimiento de un sistema de información continua, el Grupo de Trabajo asume la tarea de elaboración de recomendaciones y cuantas le sean encomendadas por el Pleno del Observatorio.

Entre 2005 y 2017 el GTI ha celebrado 61 reuniones de trabajo.

Composición

El Grupo de Trabajo guarda el enfoque multidisciplinar general del Observatorio y se encuentra integrado por personal técnico de las áreas que configuran el órgano.

Durante 2017 este foro técnico registra diversas modificaciones en cuanto a su composición.

La vocalía del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco se amplía, de manera que a la ya participante División de Estudios y Análisis de la Dirección de Coordinación de Seguridad se añade una representación de la Dirección de la Ertzaintza. En el primer caso, además, se registra el cambio de la persona representante.

Otro cambio en la composición del Grupo tiene que ver con la participación del Ayuntamiento de Gernika-Lumo, cuya representación recaía en Dña. Ixone Badiola desde 2008.

A continuación se recoge el detalle de las instituciones y personas representantes, que han estado designadas y/o participado en el GTI a lo largo del año 2017:

Diputación Foral de Bizkaia

- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social*
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer (Coordinadora del GTI)
Suplente: Pendiente de designación
- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad, Cooperación y Diversidad.*
Dña. Aitziber Goitia Martínez, Técnica del Área de Igualdad

Gobierno Vasco

- » *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*
Dña. María Socorro Álvarez Fernández, Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres
Suplente: Dña. Iruna Lauzirika Jauregi, Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres. Desde febrero 2017: Dña. Leyre Sologuren Etxenagusia, Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.
- » *Departamento de Seguridad*
División de Estudios y Análisis. Dirección de Coordinación de Seguridad
D. Josu Ibarretxe Lekue, Técnico de la División de Estudios y Análisis

Desde septiembre de 2017:

D. Gorka Rementeria Ortiz, Técnico de la División de Estudios y Análisis
Suplente: D. Txebi Yanguas Pérez, Técnico de la División de Estudios y Análisis

Dirección de la Ertzaintza

D. Josu Gotzon Lujua Altuna, Jefe Territorial de Bizkaia de la Ertzaintza
Suplente: D. Iñaki Elexalde García-Escudero, Jefe de Sección de Calidad

- » *Departamento de Trabajo y Justicia*
D. Roberto Moreno Álvarez, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos
Suplente: D. Carmelo Santoyo Alzuri, Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi (asistente habitual a las reuniones del GTI)

» *Departamento de Empleo y Políticas Sociales*

Dña. Ana María Aldekoa Arenaza, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales

Suplente: Dña. Idoia Ebro Negro, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales

» *Departamento de Educación*

Dña. Marisol Antolín Herrero, Asesora del Berritzegune Nagusi

Suplente: Luisa M.^a Puertas Peña, Asesora del Berritzegune Nagusi

» *Departamento de Salud*

Dña. Idoia Perea Alvaré, Técnica de Igualdad

Suplente: Dña. Miren Josune Ziarrusta Bilbao, Técnica Promoción y Educación para la Salud

Asistente habitual a las reuniones del GTI: Dña. María Eugenia Carranza Pérez, Técnica de Igualdad (Osakidetza)

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUEDEL)

» *Ayuntamiento de Ermua*

Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad

Hasta junio de 2017:

» *Ayuntamiento de Gernika-Lumo*

Dña. Ixone Badiola Lekue, Responsable Técnica del Servicio de Mujer

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

ARGITAN - Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

Suplente: Dña. Aintzane Riancho Blanco, Abogada

Módulo de Asistencia Psico-Social **AUZOLAN**

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, Abogada

Actividad del GTI en 2017

Durante 2017 el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido conforme a las dos convocatorias que han tenido lugar durante el año, en los meses de septiembre y noviembre.

Las reuniones se han desarrollado en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
								14		10	

A continuación se sintetiza el contenido de cada una de las reuniones:

i. Reunión de 14 de septiembre 2017

Se informa sobre la publicación del III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, desarrollado por el Grupo de Trabajo a lo largo del ejercicio anterior 2016.

Se abordan las actuaciones que se desarrollan en el marco de trabajo del Grupo, cuya planificación mantiene una línea continuista en base a un proceso de mejora continua. Se complementa con la presentación de las actividades llevadas a cabo desde la Secretaría Técnica en el transcurso del año, de acuerdo al calendario y procesos de trabajo habituales.

Se presentan los principales resultados del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2016”.

Entre los acuerdos alcanzados en la reunión se incluye el poder conocer los resultados de la *Evaluación de los recursos judiciales y asistencia letrada en materia de violencia contra las mujeres*, elaborada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en la siguiente reunión que celebre el Grupo de Trabajo.

ii. Reunión de 10 de noviembre de 2017

Se informa sobre el proceso de recogida de datos semestrales relativos al primer semestre de 2017. Se detallan los pasos del proceso y los principales indicadores de seguimiento, en aspectos referentes a comunicaciones, participación de las entidades, actividades de refuerzo, personas informantes, etc.

Se presentan los resultados de la *Evaluación de los recursos judiciales y asistencia letrada en materia de violencia contra las mujeres*, elaborada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en cumplimiento de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, sobre la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.

Consulta de anexos:

- *Reunión de 14 de septiembre de 2017*
- *Reunión de 10 de noviembre de 2017*

c. Relaciones Externas

El Observatorio da respuesta a las demandas informativas de entidades tanto públicas como privadas que trabajan para paliar y estudiar la violencia contra las mujeres y de la ciudadanía en general. Los medios utilizados para resolver las consultas que se le dirigen son la interlocución telefónica y el correo electrónico (a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.eus).

A lo largo de 2017 entidades de diversa naturaleza han contactado con el OVGB con el fin de solicitar información y/o asesoramiento: departamentos de la Administración (fundamentalmente, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), comunidad universitaria, empresas privadas, medios de comunicación y profesionales de distintos ámbitos de intervención. Como resulta habitual, el contenido de las solicitudes se ha referido básicamente a información sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (condiciones de acceso, características...); y estadísticas, su análisis e interpretación.

Por otra parte, se han incorporado a la listas de distribución del Boletín OVGB/BGIB Buletina las solicitudes de suscripción de público usuario del sitio web con interés en recibir notificación de esta publicación trimestral.

En este capítulo de relaciones externas, cabe destacar que en el mes de junio el OVGB acude como entidad invitada a un encuentro de trabajo convocado por el [Instituto Europeo de la Igualdad de Género \(EIGE\)](#), organismo dependiente de la Comisión Europea. El Observatorio participa como único organismo local en este foro, que se celebra en el marco del trabajo desarrollado por el EIGE a propósito de mejorar el registro de datos administrativos en la Unión Europea en materia de violencia contra las mujeres. El Observatorio informa sobre este encuentro mediante un artículo publicado en el Boletín OVGB n.º 45.



d. Sitio Web

Desde el inicio de su actividad en 2004 el OVGB cuenta con un sitio web de acceso libre alojado en el portal web de la Diputación Foral de Bizkaia (<http://www.bizkaia.eus>). Tras la reorganización del portal web de la DFB, se accede desde el apartado Temas (Servicios Sociales).

La estructura del sitio web está desarrollada íntegramente en **castellano** y **euskera**:

- http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html
- http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Además, consta de un apartado en **inglés**, que explica resumidamente el contenido más significativo que se encuentra en el sitio.

Este espacio web fue diseñado de cara a responder a los siguientes objetivos: difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; difundir herramientas de trabajo a entidades y profesionales; y facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

Desde 2013 las novedades del sitio web se notifican por correo electrónico a las personas suscriptoras.

A lo largo de 2017 se ha desarrollado el trabajo de actualización permanente de la información alojada, y el proceso de mejora continua de la misma como instrumento clave para las funciones comunicativa y divulgativa del organismo. Este proceso se nutre de modificaciones en el aspecto formal que facilitan el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio y la integración de las innovaciones que este medio demanda.

El espacio web se compone de 16 entradas (ocho, de carácter textual):

- **Definición:** presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y normativa pertinente.
- **Integrantes:** listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.
- **Reuniones:** calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarias.
- **Documentos:** fondo documental que al finalizar 2017 almacena 105 publicaciones a descargar y a consultar *on-line*, clasificadas en protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia ("*Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006*" y "*Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia*") así como otras investigaciones de esta entidad en la materia ("*Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia*"); el artículo "*El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): una experiencia de Buenas Prácticas*"; así como documentación generada por el propio Observatorio:
 - Planes de Trabajo del OVGB (2004-2008) (2009-2012) (2013-2017)
 - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
 - Memoria de actividades del OVGB (ediciones anuales desde 2004)
 - Documento "*Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia*" (ediciones anuales desde 2004)
 - Informe "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2017"
 - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género* (ediciones 2006, 2010 y 2014)
 - Documento "*Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006*"
 - Estudios "*Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia*" (2004-2008) (2009-2012)
 - Documento "*Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia*

de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009" (Síntesis/Texto Completo)

- Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (Fin periodo 2004-2008). 2012
- *"II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013"*
- *"III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2016"*
- **Mapa de recursos:** base de datos, actualizada con datos del año en curso (2016), que contiene información sobre recursos y entidades del ámbito institucional y del tercer sector dedicadas a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita, además, el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para su divulgación. El mapa cuenta con un *buscador de recursos*, que permite obtener listados sobre recursos (sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad) a través de tres opciones de búsqueda:
 - Total de recursos de todos los municipios de Bizkaia
 - Total de recursos de un municipio seleccionado
 - Total de recursos de determinadas áreas seleccionadas, del conjunto de municipios de Bizkaia

Además de los planes, programas y protocolos, la sección del Mapa "Herramientas de Igualdad" acoge los documentos generados por las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos para la igualdad de mujeres y hombres, reglamentos de Consejos municipales de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, ordenanzas de igualdad, etc.

- **Indicadores:** entrada con dos sub-apartados:
 - Grupo de Trabajo: incluye la relación de miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, especificando su cargo y la entidad a la que representan, el calendario de las reuniones celebradas y la documentación aprobada en las mismas.
 - Cifras: contiene el documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia" en todas sus ediciones (anual desde 2004).

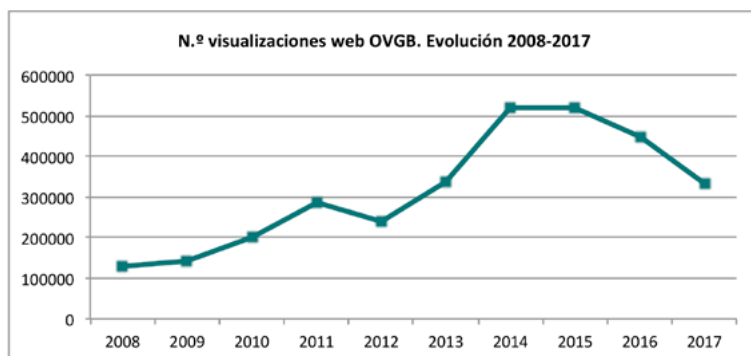
- **Atlas de recursos:** colección de mapas dividida en tres secciones: ámbito social (cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coordinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad); ámbito policial (Comisarías y Equipos de VG/VD de la Ertzaintza, y Comisiones de coordinación entre la Ertzaintza y Policías Locales); y ámbito judicial (cobertura de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados Compatibles, y del Servicio de Atención a la Víctima -SAV).
- **Gestor documental:** fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional. A lo largo de 2017 se ha llevado a cabo la actualización del Gestor incorporando documentos principalmente en los apartados de planes para la igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de leyes autonómicas y de ámbito europeo.
- **Enlaces:** relación de enlaces a los sitios web de las instituciones pertenecientes al Observatorio, así como de otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.
- **Participa en la evaluación del OVGB/BGIB:** cuestionario *on-line* acerca del funcionamiento del Observatorio y de su espacio web.
- **Boletín:** publicación electrónica periódica a la que se puede acceder a través de prácticamente la totalidad de las páginas del espacio web del Observatorio, bien a la última edición bien al historial de números publicados desde 2005.
- **Idioma:** la elección de este botón permite la alternancia entre las versiones de castellano, euskera e inglés.
- **Contacto:** informa sobre la localización y datos de contacto del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.eus.
- **Accesibilidad:** Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible *on-line*. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).
- **Mapa web.**

Utilización del sitio web

En 2017 el sitio web del OVGB registra un total de 333.878 visualizaciones¹, lo que supone más de 900 páginas vistas al día.

En comparación con el año anterior este número de visualizaciones desciende un 25%. En la valoración de los datos hay que tener en cuenta que previamente a la última reorganización de contenidos del portal de la Diputación Foral de Bizkaia, el sitio del Observatorio contaba con más vías de acceso de las que dispone actualmente (vía única), además de haberse registrado en el año una incidencia que imposibilitaba el acceso al sitio, desde el propio portal foral.

Ampliando la perspectiva, los datos de la última década muestran una tendencia ascendente en las consultas al sitio web del Observatorio. Con respecto a 2008, primer año del que se dispone de datos, la cifra de 2017 supera el triple de visualizaciones.



Elaboración propia a partir de datos de DFB.

La subida más acusada del periodo se registra en 2014, año en que se hace efectiva la ampliación del Observatorio con dos nuevas áreas: salud y educación. Formalmente estos departamentos del gobierno vasco se integran en el órgano el año anterior 2013, pero es en los dos años posteriores a esa fecha cuando se incorpora el personal técnico al Grupo de Trabajo, se inicia la recogida de datos de estas áreas con implicación de distintas fuentes internas y se llevan a cabo medidas de difusión de la actividad del OVGB. De hecho, el año 2015 marca el punto álgido con un cómputo de visualizaciones al sitio web por encima del medio millón: 516.623 páginas vistas.

¹ Visualizaciones: Número de páginas a las que han accedido las personas usuarias



En cuanto a los periodos del año en que se realizan las consultas, la evolución de la [distribución mensual](#) de las visualizaciones muestra que se produce la mayor actividad en torno a [noviembre](#) y [marzo](#), ambos momentos significativos del calendario internacional (celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y del Día Internacional de la Mujer). Desde 2008, habitualmente el primer y el cuarto trimestre del año presentan los mayores porcentajes de visualizaciones.

En 2017 esto se observa claramente en las consultas relacionadas con el apartado **“Documentos”** del sitio web, que agrupa un 25% de las visualizaciones totales. Los datos revelan la mayor intensidad de consultas en octubre (11.328 visualizaciones), noviembre (9.561 visualizaciones) y marzo (7.874 visualizaciones). Como se recoge anteriormente, este apartado constituye un fondo documental que además de legislación, protocolos y estudios, da acceso a toda la documentación generada por el Observatorio entre la que se encuentran los informes de Cifras, Recursos, Recomendaciones, etc.

El análisis de los datos según los apartados del sitio web muestra que las visualizaciones de los apartados **“Gestor Documental on line”** y **“Mapa de recursos”** ascienden un 7% y un 63% respectivamente. Concretamente el Mapa registra, este año 2017, el volumen más elevado de páginas visitadas.

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

La comunicación entre entidades locales municipales (112 municipios y 9 mancomunidades) y el Observatorio es una de las claves fundamentales para el intercambio de datos e información que permita conocer la realidad y evolución de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia. Los dos procesos de recogida de datos que cada año se llevan a cabo (anual y semestral) contribuyen a identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

La colaboración de las personas informantes de municipios y mancomunidades es fundamental en el trabajo que desarrolla el OVGB.

Comunicados los datos, el análisis y tratamiento de los mismos permite la elaboración de estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres atendidas por los servicios públicos locales, así como la actualización de los diferentes productos que el Observatorio ofrece para su consulta: el Mapa de recursos, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, las dos principales publicaciones anuales disponibles en el sitio web Observatorio: la serie “Cifras de atención...” y el Catálogo “Recursos forales y de municipios y mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres”.

A fin de reforzar procedimientos que ayuden a las entidades locales a sistematizar el registro de datos en materia de violencia contra las mujeres se concibió el proceso de recogida semestral de datos. Actualmente el índice de participación y la calidad de la información aportada dan cuenta de la consolidación de este proceso, que alcanza resultados similares a los de la recogida anual. Al finalizar cada recogida semestral, se elabora y se pone a disposición de las entidades locales con recursos propios de atención la “Hoja Informativa Municipal”, un informe individualizado que comprende datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de servicios públicos supramunicipales referentes a la población municipal.

Además de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, municipios y mancomunidades que componen esta red de informantes del OVGB hacen llegar al Ob-

servatorio consultas e información acerca de su funcionamiento y novedades a través de los habituales cauces de comunicación: el correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.eus), el correo postal y el teléfono. Además, el sitio web del órgano y el *Boletín OVGB/BGIB* se emplean para divulgar **documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.**

En 2017 permanecen vigentes las tres medidas para el refuerzo de la RCM contempladas en el actual plan de trabajo cuatrienal, establecidas por primera vez en la etapa anterior (2009-2012).

La primera de ellas es la participación de las entidades informantes en la sección “En Red” del *Boletín OVGB/BGIB*. Desde 2010 esta sección es escaparate de la labor de las entidades locales en el ámbito de la violencia contra las mujeres, donde se vuelca el parecer de las profesionales de las áreas de igualdad y servicios sociales de diferentes municipios y mancomunidades. Concretamente en este ejercicio 2017 han participado en la publicación las siguientes entidades: el equipo técnico de servicios sociales de la Mancomunidad de la Merindad de Durango, en el número 44; el equipo técnico de servicios sociales del Ayuntamiento de Erandio, en el número 45; y M. ^a Carmen Bastegieta y el Equipo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bermeo, en el número 46.

La segunda de las medidas la constituye la invitación que se extiende a informantes de la Red a acudir a alguna de las sesiones del Grupo de Trabajo de Indicadores, en función de la programación y calendario del Grupo. La dinámica de trabajo de este año no ha facilitado la asistencia de entidades invitadas a las reuniones celebradas.

Por último, la tercera de las medidas de refuerzo de la RCM radica en la posibilidad de solicitar la presencia de representantes del OVGB en reuniones informativas sobre su actuación, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas. En este marco, en 2017, no se ha hecho efectiva ninguna reunión de estas características.

f. Sistema integral de gestión de la información

El sistema integral de gestión de la información es la herramienta a través de la cual el Observatorio lleva a cabo el trabajo de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia; y las características de los recursos de las entidades locales municipales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta herramienta consiste en una base de datos en la que se almacena la información que las entidades locales suministran al órgano. Integra un formulario digital personalizado para cada entidad informante de manera que en cada nueva recogida, éstas cotejen los datos contenidos en el formulario propio y modifiquen sólo aquella información que difiera a la ya registrada, además de cumplimentar los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio. Gran parte de las preguntas (63%) guardan la información del año anterior, lo que simplifica la cumplimentación del cuestionario. El sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

El formulario digital cuenta con la sección “Ayuda”, a través de la que se accede a las instrucciones para su cumplimentación. Igualmente, la Secretaría Técnica del Observatorio queda a disposición de las entidades de referencia para la asistencia técnica que pueda proporcionar, vía teléfono y correo electrónico.

El sistema integra dos versiones del formulario digital, que se aplican a cada uno de los dos procesos de recogida de datos, anual y semestral. Ambas versiones pueden utilizarse en euskera y castellano.

El cuestionario base empleado en la recogida de datos anual se estructura en seis apartados temáticos con preguntas que inquieren sobre los recursos disponibles y el volumen y características de los casos atendidos:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica.

- Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia.

El formulario utilizado en la recogida de datos semestral se centra en el volumen de casos atendidos, según modalidad de recurso:

- Entidad local.
- Recursos de Asesoramiento jurídico.
- Recursos de Atención psicológica.
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia.

Con el fin de resolver dudas de tipo conceptual y de hacer referencia a la importancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos, ambas versiones del formulario incluyen un apartado de consulta, “Definiciones terminológicas”. Este apartado incluye la definición de los dos tipos de violencia contra las mujeres que centran el enfoque analítico del OVGB (derivado del marco establecido por el Acuerdo Interinstitucional en la CAPV), extraída de los siguientes documentos, a los que igualmente da acceso:

- Il Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas².

En la misma línea, el formulario anual incluye otro apartado de consulta entre la batería de preguntas sobre recursos, que bajo el título “¿Qué es un protocolo de acción coordinada?” proporciona una definición operativa que extrae de la “Guía de pautas para la adopción de protocolos locales y medidas para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales”, documento al que se puede acceder desde el propio formulario.

En 2017 concluye el proceso de **renovación de esta herramienta**, iniciado el año anterior, con el resultado de un software y diseño actualizados. Como novedad, la nueva versión permite la cumplimentación del cuestionario a través de *smartphone* o *tablet*. También se incorporan mejoras en el diseño del cuestionario, entre otras cuestiones se clarifican alternativas de respuesta en preguntas cerradas y se simplifica el itinerario de respuesta mediante filtros.

² Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

g. Mapa de Recursos

El Mapa de Recursos ofrece información sobre los recursos de atención disponibles en situaciones de violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Ubicada en el sitio web del OVGB, esta herramienta se actualiza periódicamente introduciendo en su base de datos información relacionada con nuevos recursos y sus datos de contacto.



Componen el Mapa ocho secciones con subsecciones, diseñadas para albergar datos relativos al funcionamiento y características de los diferentes servicios que, de uno u otro modo, intervienen en el abordaje de la violencia hacia las mujeres:

- Datos de la entidad
- Servicios especializados contra la violencia
 - Acogida
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Intervención Familiar Especializada
 - Turno de Oficio Específico
 - Atención Telefónica
- Recursos sociales
 - Servicios sociales de base y servicios especializados de violencia
 - Áreas de igualdad
 - Casa de la Mujer
 - Servicios municipales de Urgencias sociales

- Recursos policiales
 - Ertzaintza
 - Policía Local
- Recursos judiciales
 - Juzgado de Violencia sobre la Mujer
 - Juzgado de Guardia
 - Servicio de Asistencia a la Víctima
 - Punto de Encuentro Familiar
- Recursos sanitarios
 - Centros de Salud/ Ambulatorios
 - Centros de Salud Mental
 - Emergencias
- Asociaciones que trabajan en el ámbito de la violencia de género en THB
- Herramientas de igualdad
 - Planes de igualdad
 - Planes y programas contra la violencia hacia las mujeres
 - Protocolos locales de coordinación
 - Consejos de igualdad
 - Escuelas de empoderamiento
 - Ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres
 - Diagnósticos urbanos con perspectiva de género

El Mapa ofrece dos opciones de búsqueda:

1) Fichas municipales: al seleccionar un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado el sistema devuelve una ficha que contiene los recursos disponibles en la localidad.

2) Listado de recursos: ofrece la posibilidad de obtener listados según tres posibilidades:

- Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
- Total de recursos pertenecientes a un municipio;
- Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

La herramienta permite, además, transformar en formato Excel las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos, mediante una aplicación integrada en el propio mapa.

El mapa está orientado a servir de utilidad a los siguientes colectivos:

- Profesionales y entidades que trabajan en atención, ya que pueden encontrar información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de coordinación local, ordenanzas de igualdad, diagnósticos urbanos...) en materia de violencia contra las mujeres.
- Personas afectadas y usuarias de los servicios, debido al detalle de la información sobre los recursos a los que pueden acudir y sus datos de contacto.
- Responsables de políticas públicas, pues se ofrece información actualizada sobre el entramado asistencial y herramientas de planificación y coordinación en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio, idónea para apoyar el diseño de nuevas estrategias para su erradicación.
- Ciudadanía/comunidad, a causa de que se identifican tanto los recursos, como las entidades expertas en la atención a situaciones de esta naturaleza.

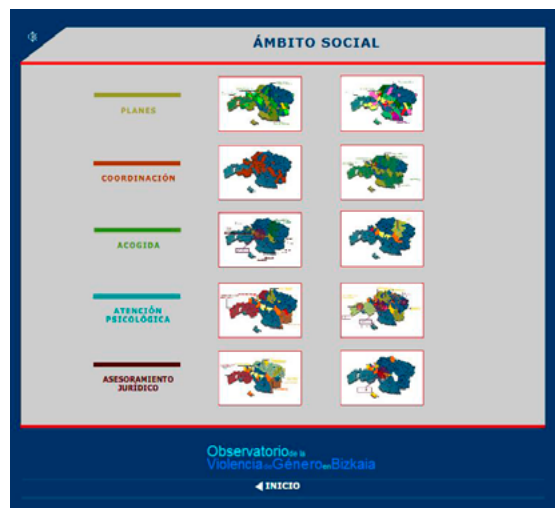
Durante 2017 se han realizado las pertinentes **actualizaciones del contenido del Mapa de Recursos, tanto la información literal sobre los recursos como la documentación asociada** incluida en la sección "Herramientas de igualdad": planes de igualdad y/o contra la violencia hacia las mujeres, protocolos locales de coordinación, ordenanzas de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, etc.

Consulta de anexos:

- *Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2017*

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

El Atlas de Recursos es una colección de 16 mapas que representan la cobertura de los servicios para la atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia en los ámbitos social, policial y judicial; y las políticas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o sub-comarca forales).



El Atlas facilita la interoperatividad entre los distintos mapas y apartados de la herramienta. Cuenta con la posibilidad de acceder en formato texto a toda la información contenida en los mapas, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF. Tanto la estructura de la herramienta como el contenido se hallan disponibles en euskera y castellano.

En 2017 se ha llevado a cabo la pertinente **actualización de contenido**. La información representada a través de los mapas, actualizada a mayo de 2017, se clasifica como se detalla a continuación:

ÁMBITO SOCIAL

- **Planes**

- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por edición. 2017.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2017.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2017.

- **Coordinación**

- Red de municipios vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres BERDINSAREA. 2017.
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. 2017.

- **Acogida**

- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2017.
- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2017.

- **Atención psicológica**

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2017.
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2017.

- **Asesoramiento jurídico**

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por municipios). 2017.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por mancomunidades). 2017.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2017.

ÁMBITO POLICIAL

- Comisarías y Equipos de VG/VD de la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2017.
- Comisiones de coordinación Ertzaintza y Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia 2017.

ÁMBITO JUDICIAL

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2017.
- Servicio de Atención a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2017.

Consulta de anexos:

- *Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2017*

i. Avance de cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

En 2017 el Observatorio ha elaborado una **nueva publicación de avance** del Informe anual Cifras.

El objetivo se dirige a mejorar los plazos de difusión de la información resultante de la recogida de datos de los servicios públicos en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, plasmada en los números anuales de la colección “Cifras...”, que se publica habitualmente en el último trimestre del año. Así, el propósito del nuevo informe es realizar una publicación de avance de estos resultados en torno al segundo trimestre.



El documento de Avance incluye datos relativos a cuatro esferas de intervención: social, policial, judicial y de salud. Contiene los indicadores globales de la demanda atendida por los servicios de estos ámbitos a lo largo del año así como los datos de evolución que permiten hacer un seguimiento del acceso a los servicios en el periodo considerado. Se organiza según la siguiente estructura:

Introducción:

1. Atención social integral
 - 1.1. Acogida
 - 1.2. Asesoramiento Jurídico
 - 1.3. Atención Psicológica
 - 1.4. Intervención Familiar Especializada
 - 1.5. Atención Telefónica
 - 1.6. Ayudas en materia de Vivienda
 - 1.7. Ayudas Económicas art. 27 LO 1/2004
 - 1.8. Inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género

2. Ámbito policial
3. Ámbito judicial
 - 3.1. Procesos judiciales
 - 3.2. Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial: Bilbao, Portugalete y Barakaldo.
4. Ámbito sanitario
 - 4.1. Servicios de Urgencia
 - 4.2. Atención Primaria

Consulta de anexos:

- *Avance de Cifras de atención a situaciones de violencia de género 2016*

j. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia” reúne información facilitada por los servicios públicos de atención en distintos ámbitos de intervención.

Las ediciones anuales elaboradas entre 2004 y 2014³ ofrecían información de las medidas activadas en las áreas social, policial y judicial; desde la edición de 2015 se añaden los ámbitos sanitario y educativo.



En 2017, la información ha sido facilitada directamente por las siguientes entidades:

- Los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio;
- Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia;
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco y Organismo Autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo;
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco;
- Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco;
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco;
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco;
- Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

De manera adicional, el Informe reúne datos procedentes de fuentes documentales:

- Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales)
- Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense);

³ Año de realización del informe; los datos contenidos en cada uno de ellos corresponderán al año anterior a la publicación.

- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España (datos sobre concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

El informe “Cifras sobre atención... 2016” integra información procedente de un total de 134 fuentes, en torno a las 17 áreas o tipos de recursos de intervención y que se detallan a continuación.

ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis y las tablas de datos que presenta este apartado engloban información sobre los siguientes tipos de recursos:

- Acogida: Servicio de urgencia, Centros y pisos de atención de media o larga estancia y Pisos de inserción sociolaboral.
- Asesoramiento Jurídico.
- Atención Psicológica.
- Intervención Familiar Especializada.
- Atención Telefónica.
- Ayudas en materia de Vivienda.
- Ayudas Económicas (art. 27 LOI 1/2004).
- Empleo.
- Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Han constituido fuentes directas de información sobre los temas incluidos en este apartado las siguientes entidades: el Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico y/o Atención Psicológica; el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (Dirección de Servicios Sociales y Dirección de Vivienda) y el Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo. Adicionalmente se toma como fuente documental a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ÁMBITO POLICIAL

Este segundo apartado recoge el análisis y las tablas de datos sobre víctimas y victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La fuente de información directa es el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de su División de Estudios y Análisis de la Dirección de Coordinación de Seguridad.

ÁMBITO JUDICIAL

El tercer apartado incluye el análisis y las tablas de datos acerca de procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres, resoluciones judiciales en materia de violencia de género conocidas por el Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi (CCVM), y atenciones del Servicio de Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial, del Servicio de Atención a Víctimas (SAV), del Turno de Oficio específico de asistencia letrada, y de Atención médica forense.

Las fuentes de recogida de información en este ámbito son el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer y Responsable del servicio de Punto de Encuentro Familiar); el Colegio de la Abogacía de Bizkaia; y el Instituto Vasco de Medicina Legal (fuente documental).

ÁMBITO SANITARIO

En cuarto lugar figura el apartado que ofrece la información del ámbito sanitario, un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de casos de mujeres víctimas de violencia de género (≥ 14 años) detectados en Urgencias y en Atención Primaria, según diferentes variables.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

ÁMBITO EDUCATIVO

El capítulo del ámbito educativo incluye un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, sobre casos denunciados de acoso o abuso sexual o sexista por ámbito territorial.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento Educación del Gobierno Vasco (Inspección de Educación).

A continuación de los cinco apartados temáticos, el Informe incluye los siguientes capítulos:

- Síntesis
- Glosario
- Fuentes

Por último, se anexan las tablas de datos, los mapas con la distribución de las victimizaciones por violencia contra las mujeres en Bizkaia y el documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, consensuado en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

El Informe, disponible para su lectura y/o descarga en el sitio web del Observatorio en castellano y euskera, se edita en dos versiones:

- Documento completo, que se compone de:
 - Documento(s) de análisis
 - Síntesis
 - Glosario de términos
 - Fuentes de datos
 - Anexo: Tablas de datos
 - Anexo: Mapas de victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres en el THB

- Anexo documental: Propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (PDF y XLS) de alcance temático:
 - 5 documentos de análisis descriptivo (Social, Policial, Judicial, Sanitario, Educativo)
 - 13 libros (XLSX) de tablas de datos
 - 13 documentos (PDF) de tablas de datos
 - Mapas PDF (ámbito policial)

De manera complementaria, **la edición de este año del Informe “Cifras...” incluye la publicación de avance** que se describe en el apartado anterior.

Consulta de anexos:

- *“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo (2016)”*

Los capítulos referentes a los recursos de **Asesoramiento jurídico** y de **Atención psicológica** recogen información sobre los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Teléfono de acceso al servicio
- Días y horario de atención
- N.º de personas usuarias en el año anterior (2016), desagregado por sexo, y porcentaje de mujeres sobre el total de personas usuarias
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y/o violencia sexual) el año anterior (2016), distinguiendo casos nuevos y casos anteriores

La información ofrecida en el documento con respecto a los recursos de **Acogida** responde a las siguientes cuestiones:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de recurso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia

- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje/acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas acogidas durante el año anterior (2016) distinguiendo los siguientes colectivos:
 - Mujeres
 - Hijos e hijas de estas mujeres desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
 - Personas adultas dependientes de estas mujeres

En cuanto al servicio de **Intervención Familiar Especializada**, el documento informa sobre:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de casos atendidos al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Forma de acceso al servicio
- N.º de personas usuarias en el año anterior (2016), n.º de mujeres y n.º de menores (desagregado por sexo) y misma información sobre casos nuevos; y datos sobre la configuración familiar de los casos nuevos: n.º de mujeres con y sin hijos/as a cargo.

Las fichas sobre los servicios de **Punto de Encuentro Familiar (PEF)** por derivación judicial recogen esta batería de preguntas:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Servicios prestados
- Colectivo al que va dirigido
- Día y horario de atención directa
- Tipo de gestión
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Acceso al programa
- Otros datos de interés
- Normativa reguladora
- Competencia
- N.º de casos en el año anterior (2016), desagregado por n.º de familias y n.º de menores por sexo
- N.º de casos con orden de protección en el año anterior (2016), desagregado por n.º de mujeres y n.º de menores por sexo (y porcentaje sobre el total de menores en el PEF)

El capítulo relativo a la **Red de Agentes de Apoyo Social**, incluye información acerca de:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido

- Tipo de gestión
- N.º de asociaciones implicadas
- N.º de agentes sociales en la red
- Acceso al programa
- Otros datos de interés (evolución de la iniciativa)

Y la información sobre el nuevo programa foral de **Intervención Familiar Especializado en menores víctimas de violencia de género** se concreta en los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos y contenido
- Colectivo al que va dirigido
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Tipo de gestión
- Cobertura del programa
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Forma de acceso al servicio

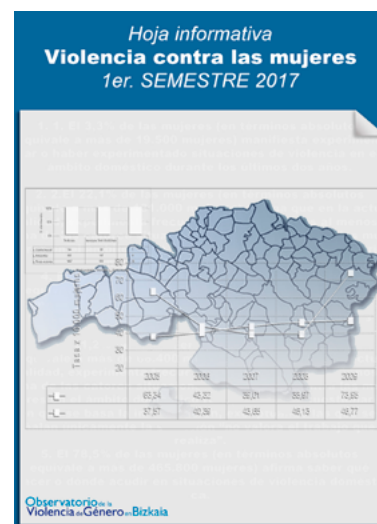
En el documento se anexa el informe “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, aprobado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

Consulta de anexos:

- *“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades en materia de violencia contra las mujeres: maltrato en el ámbito doméstico y/o violencia sexual. 2017”*

I. Hoja Informativa Municipal

La “Hoja Informativa Municipal” es una modalidad de informe dirigido a las entidades locales municipales con recursos propios de atención que el Observatorio elabora en el marco de la recogida semestral de datos, proceso articulado primordialmente con el fin de impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos en el ámbito local, en materia de violencia contra las mujeres (VCM) de los dos tipos que contempla el Acuerdo Interinstitucional: maltrato en el ámbito doméstico y violencia sexual.



El grado de participación junto con el mayoritario cumplimiento del plazo de respuesta establecido y la calidad de la información aportada, dan cuenta de la consolidación y alcance del proceso de recogida semestral que culmina con la elaboración de estos informes.

Se trata de documentos individualizados para cada entidad participante en el proceso, con información detallada acerca del volumen de casos atendidos (mujeres y personas dependientes) en los servicios de la entidad local; junto a la registrada por recursos de ámbito supramunicipal, sobre casos procedentes de la localidad.

Desde 2010, año en que se elaboran por primera vez estos informes, su contenido se ha ampliado con nuevas fuentes y áreas de intervención lo que ha permitido facilitar el acceso de las entidades locales municipales a una creciente cantidad y diversidad de datos acerca su población, atendida por los servicios públicos con motivo de situaciones de violencia hacia las mujeres.

Es destacable la contribución de todas las entidades supramunicipales cuyos datos se incluyen en estos informes. Su aportación garantiza el acceso de las entidades destinatarias a una información actualizada y muy detallada de nivel territorial y municipal, sobre los ámbitos de intervención social, policial y judicial. Sobre este último punto, resulta especialmente reseñable la incorporación a partir de 2015 de datos del ámbito judicial desagregados a nivel de municipio, lo que completa al máximo la información elaborada por el Observatorio para los municipios y mancomunidades en función de la actual disponibilidad de datos de los diferentes ámbitos de atención.

El contenido de la presente edición 2017 queda conformado por información aportada directamente y relativa a la actividad de las siguientes entidades: entidades locales municipales; Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y Organismo Autónomo Lanbide-Servicio vasco de empleo; Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco; Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco; y Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Se completa con información extraída de la estadística del Consejo General del Poder Judicial.

La Hoja Informativa Municipal presenta en 2017, mediante una relación de tablas, cuadros y gráficos, la siguiente estructura:

- **Datos de contexto**
- **Datos sobre el municipio o la mancomunidad**

AMBITO SOCIAL

Recursos municipales

- Acogida
- Asesoramiento Jurídico
- Atención Psicológica
- Punto de Encuentro Familiar (*titularidad autonómica y gestión municipal*)

Recursos forales

- Acogida de Urgencia
- Acogida de Media-Larga Estancia
- Pisos de Inserción Sociolaboral
- Asesoramiento Jurídico
- Atención Psicológica
- Intervención Familiar Especializada

Recursos autonómicos

- Atención Telefónica
- Ayudas Económicas (art. 27 LO 1/2004)
- Ayudas en materia de Vivienda
- Inserción sociolaboral: Demandantes de empleo; Renta de Garantía de Ingresos

ÁMBITO POLICIAL

Victimización de mujeres por violencia contra las mujeres:

- Pareja/expareja
- Intrafamiliar
- Violencia sexual

ÁMBITO JUDICIAL

- Resoluciones judiciales:
 - Órdenes de Protección
 - Medidas Cautelares
 - Sentencias
 - Quebrantamientos
- Servicio de Atención a la Víctima (SAV)
- Punto de Encuentro Familiar (titularidad y gestión autonómicas)

Otros datos por Partido Judicial

- Denuncias y renunciias
- Intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales



Los informes recogen datos del primer semestre de 2017 así como una perspectiva evolutiva de diferente alcance temporal.

En 2017 se han elaborado un total **28 informes semestrales**, que han sido remitidos a los 22 municipios y seis mancomunidades que disponen de recursos de atención y han participado en el proceso de recogida de datos.

Con el propósito de poner a disposición de las entidades locales una información que contribuya a las reflexiones y actividades que se puedan realizar el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como en años anteriores, el Observatorio adquiere el compromiso de hacer llegar a las entidades estos informes con anterioridad a esta fecha, siempre y cuando municipios y mancomunidades comuniquen sus datos dentro del plazo fijado. En 2017, al igual que en ejercicios precedentes, se ha cumplido con este compromiso, incluso en el caso de las entidades que han trasladado su información en fechas posteriores a la solicitada.

m. Gestor documental *on-line*

El gestor documental *on-line* es una base de datos bibliográfica que engloba documentos en materia de violencia contra las mujeres clasificados en orden a cuatro tipologías temáticas:



- Planes para la igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes
 - Decisiones
 - Directivas
 - Informes
 - Reglamentos
 - Tratados

La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), normas que establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

A continuación se enumeran las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

El sistema permite realizar búsquedas mediante dos opciones:

Buscador simple

Introduciendo uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos requeridos.

Buscador avanzado

Para una búsqueda más detallada y precisa, se ha de introducir más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. A través de esta modalidad de búsqueda, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, y ofrece la posibilidad de visualizar y/o descargar la versión digital del mismo.

Consulta de anexos:

- *Gestor documental*

n. Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina

Corresponden a la programación del año 2017 los números 44, 45, 46 y 47 de la publicación.

El Observatorio tiene como propósito con esta herramienta de comunicación fomentar la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en consonancia con los **objetivos** con los que se concibió la publicación:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con entidades locales municipales y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia contra las mujeres.
- Hacer visible y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres.



Puede accederse al contenido de la publicación visitando el sitio web del Observatorio, repositorio de la totalidad de números publicados desde 2005; o a través de la notificación sobre las publicaciones recibida en el correo electrónico, para lo que el Boletín se sirve de varias listas de distribución integradas por distintos colectivos:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia contra las mujeres.
- Ciudadanía e instituciones en general.

Como medida de refuerzo para una mayor difusión, se notifica a las personas y colectivos suscriptores la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación incluye enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

El Boletín se estructura en cinco secciones:

- “Temas”
- “El Observatorio”
- “Herramientas”
- “En red”
- “Toma nota”

Consta además de un apartado ubicado en la portada de la revista denominado “Enfoques”, que contiene vínculos a las siguientes publicaciones digitales sobre igualdad y violencia contra las mujeres a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia y la CAPV: *Berdintasuna, Emakunde, Beldur Barik, Nahita, Emeki, Pikara online Magazine*.

En lo que respecta al contenido de la publicación, cabe destacar que las profesionales integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores participan en la definición del contenido de cada número, pudiendo trasladar sus propuestas en el periodo de tiempo fijado a tal fin. Asimismo, el público lector también puede sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación desde un acceso habilitado a pie de página.

A lo largo de los **trece años de edición**, el Boletín ha incorporado cambios que han mejorado la publicación en distintos aspectos. Especialmente en el último periodo se han ampliado los contenidos y la distribución y se ha reforzado el carácter participativo de la publicación, dando entrada a la colaboración directa de profesionales expertas de diversos ámbitos de interés. Además, tras una importante remodelación gráfica, desde 2016 pasa a presentarse con un nuevo diseño.

A continuación se detallan las materias a las que se ha dado cabida durante el año 2017:

El número 44, que aparece en mayo, abre con la sección “Temas” y el artículo **2017, año europeo de la lucha contra la violencia sobre la mujer**. La sección “El Observatorio” se dedica a presentar el *“III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia”*. La Prevención de la violencia de género en Educación Primaria centra la sección “Herramientas”. La colaboración del Equipo Técnico de servicios sociales de la Mancomunidad de la Merindad de Durango con el Boletín se plasma en la sección “En Red”.

En julio se publica el número 45 y la sección “Temas”, bajo el epígrafe **“Marco europeo de medición de la violencia contra las mujeres”**, informa sobre la participación del OVGB en un encuentro de trabajo convocado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) sobre indicadores comunes y recomendaciones para la recogida homogénea de datos. “El Observatorio” da cuenta del Balance de los seis primeros meses de actividad del OVGB en 2017. La sección “Herramientas” versa sobre el conocimiento de los recursos para dar respuesta a la violencia de género en Bizkaia. Y en este número, “En Red” da voz al Equipo Técnico de servicios sociales del Ayuntamiento de Erandio.

Mediante una entrevista con la **Fiscal Delegada de Violencia de Género en Bizkaia, Laura Hernández**, se aborda el **Pacto de Estado en materia de violencia de género** en la sección “Temas” del tercer número del año (número 46). El apartado “El Observatorio” expone los principales resultados del informe anual del OVGB *“Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial, judicial, sanitario y educativo, 2016”*. La sección “Herramientas” trata en este número sobre la reedición de la novela gráfica “Quiéreme bien: una historia de maltrato”, de Rosalind B. Penfold, financiada por la Diputación Foral de Bizkaia con motivo del 25 de noviembre; agotada desde hace años y traducida por primera vez al euskera, la obra –autobiográfica– muestra cómo superar una relación de maltrato y el camino hacia la recuperación. Por último, en la sección “En red”, M. ^a Carmen Bastegieta y el Equipo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bermeo comparten con el Boletín su punto de vista sobre la situación que ofrecen los servicios habilitados y experiencias efectivas contra la violencia hacia las mujeres en Bizkaia.

El último número del Boletín programado para el año 2017 (número 47) dialoga en la sección “Temas” con **Bertha Gaztelumendi, directora y guionista de la película “Volar”**, película que surge fruto de un proyecto de reparación dirigido a víctimas de violencia de género puesto en marcha por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Siguiendo la misma temática, “El Observatorio” realiza una revisión de las recomendaciones incluidas en el último informe del OVGB (III Informe de Recomendaciones) relacionadas con la necesidad de abordar la reparación de las víctimas. En la sección “Herramientas”, M. ^a Teresa Laespada (Diputada Foral de Empleo, Inclusión social e Igualdad) presenta el *Mapa de la violencia contra las mujeres* elaborado por la Diputación Foral de Bizkaia, un mapa de victimización delictiva por violencia contra las mujeres que muestra los asesinatos de mujeres de los últimos años así como las agresiones. La sección “En red” dedica su espacio al programa Beldur Barik! en su edición 2017.

Consulta de anexos:

- *Boletín OVGB/BGIB 44*
- *Boletín OVGB/BGIB 45*
- *Boletín OVGB/BGIB 46*
- *Boletín OVGB/BGIB 47*

ñ. III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora

En 2017 se publica y se difunde el III Informe Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Este informe, con un total de 172 propuestas articuladas en tres ejes (Prevención, Conocimiento de la Realidad y Atención), se elabora a lo largo del año anterior 2016 en el marco del Grupo de Trabajo del Observatorio, al igual que los dos procesos anteriores de elaboración de recomendaciones, que dan como resultado las primeras ediciones de esta serie. El actual III Informe se presenta en la reunión plenaria de 7 de julio de 2017.



Se edita en publicación impresa y en formato electrónico. La primera se distribuye, en los meses de julio y agosto, a integrantes del OVGB (pleno y grupo de trabajo), municipios y mancomunidades de Bizkaia, Gobierno vasco y organismos autónomos, colegios profesionales de sectores implicados en la intervención con víctimas y numerosas entidades que trabajan en este ámbito. Por su parte, la publicación en formato electrónico se halla disponible desde julio en el sitio web del OVGB. Los números 44 y 45 del Boletín OVGB han incluido referencias de distinto alcance al informe, y en la planificación de la publicación se contempla continuar a lo largo de 2018 con la difusión de este III Informe de Recomendaciones.

Consulta de anexos:

- *III Informe Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.*

o. Evaluación cuatrienal

El proceso de evaluación del último cuatrienio de actividad del Observatorio (2013-2017) comienza en los últimos meses de 2016, en aspectos relacionados con su planificación y puesta en marcha.

Tiene como fin conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Observatorio, la realización de las funciones, el empleo de los productos de consulta que se elaboran, la difusión del trabajo y el futuro del órgano en relación con la configuración, objetivos o funciones.

El informe resultante se presenta con el siguiente índice:

1. Introducción
2. Objeto de la evaluación
3. Técnicas de análisis
4. Análisis de finalidades y procesos
 - 4.1.- Conocimiento de la realidad y su evolución
 - 4.2.- Visibilidad y difusión de resultados
 - 4.3.- Formulación de recomendaciones
 - 4.4.- Ampliación de la estructura del OVGB
5. Análisis de contenidos y resultados realizado mediante cuestionarios y consulta a participantes del OVGB
 - 5.1.- Pleno y Grupo de Trabajo
 - 5.2.- Red de Contacto Municipal
 - 5.3.- Visitantes sitio Web
 - 5.4.- Puntos fuertes y áreas de mejora
6. Seguimiento de las áreas de mejora detectadas en la evaluación 2009-2012



Consulta de anexos:

- *Informe de Evaluación del Observatorio de la Violencia de género en Bizkaia, 2013-2017*

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_indarkeria/ca_index.html
ovgb.bgib@bizkaia.eus